

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APROBACIÓN DE GASTO DE ESCASA CUANTÍA



Nº EXPEDIENTE: 3_5/2020
FECHA: 11 de marzo de 2020

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO/SERVICIO < 15.000 €

TIPO DE SERVICIO: SERVICIO / SUMINISTRO

OBJETO DEL CONTRATO: Contratación servicio de limpieza para ADR Sierra de Cazorla

DURACIÓN.- Fecha de inicio 01/04/2020 y Fecha de fin 30/06/2023.

Este contrato podrá ser rescindido por cualquiera de las partes, acordando un plazo de preaviso de 15 días de antelación

PLAZO DE EJECUCIÓN / PLAZO DE ENTREGA.- Desde la adjudicación del contrato

RESPONSABLE DEL CONTRATO (EN SU CASO): IVÁN RAÚL CRUZ LOZANO.

Presidente de la Asociación de Desarrollo Rural Sierra de Cazorla

Dicho suministro/servicio se engloba en la actividad de la Asociación Desarrollo Rural Sierra de Cazorla, a desarrollar en su sede en el municipio de Peal de Becerro.

La adquisición viene justificada por los siguientes motivos:

1. Es necesario contratar un servicio de limpieza para las instalaciones de la ADR Sierra de Cazorla.
2. La atención personalizada y directa a personas promotoras y usuarios/as necesita una adecuada limpieza de las instalaciones.
3. El personal contratado necesita un lugar de trabajo con condiciones óptimas de limpieza e higiene.
4. Es necesaria la limpieza con una periodicidad como mínimo de una vez a la semana para limpiar las zonas comunes y no comunes de la entidad.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 166,98 €/mensual

VALOR ESTIMADO DE CONTRATO (IVA excluido): 138,00 €/mensual

CONTRATISTA PROPUESTO: ÁNGELES MARTÍNEZ GÓMEZ

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 166,98 €/mensual

En Peal de Becerro, a 11 de marzo de 2020, habiéndose comprobado que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, resulta aprobado el gasto.

El Órgano proponente

El Órgano de contratación

Fdo.: Juan Antonio Marín Ruiz
Gerente ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL
SIERRA DE CAZORLA

Fdo.: Iván Raúl Cruz Lozano
Presidente ASOCIACION DESARROLLO RURAL
SIERRA DE CAZORLA